



FOLIO DE SOLICITUD: 270510600018624
EXPEDIENTE: AM/UT/SAIP/186/2024

Cuenta con el oficio **ACMDF/JT/1321/2024** de 30 de **OCTUBRE** de 2024, signado por el **L.C.P. JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS**, Director de Finanzas, mediante el cual da respuesta al diverso **AM/UT/SAIP/257/2024** de 28 de **OCTUBRE** de 2024, emitido por el suscrito, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Conste.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Macuspana, Tabasco, a 31 de **OCTUBRE** de 2024.

Visto el oficio de cuenta, así como las documentales que integran el expediente en que se actúa; de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

PRIMERO. Solicitud de información. El 29 de **OCTUBRE** de 2024, se presentó una solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el folio **270510600018624**.

Solicitud que fue formulada en los siguientes términos:

POR ESTE MEDIO SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO LA LISTA DE ACREEDORES QUE TIENE EL MUNICIPIO (DEUDOR), YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTIR DEL AÑO 2020 AL 2024.

Competencia. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

TERCERO. Integración del expediente. Que habiéndose analizado los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, se integró el expediente interno con la clave alfanumérica **AM/UT/SAIP/186/2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Requerimiento al área administrativa. En consecuencia, mediante oficio **AM/UT/SAIP/257/2024** de fecha 28 de **OCTUBRE** de 2024, se requirió al **L.C.P. JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS**, Director de Finanzas, de este sujeto obligado, para que remitiera la información solicitada, acorde a sus atribuciones legales.



QUINTO. Respuesta del área administrativa. El 30 de OCTUBRE de 2024, se tuvo por recibido el oficio **ACMDF/1321/2024**, signado por el **L.C.P. JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS**, Director de Finanzas, por el cual el aludido servidor público dio respuesta a esta Unidad de Transparencia, con la información relativa a la solicitud de mérito.

SEXTO. Respuesta al solicitante. Con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando la disponibilidad de la información solicitada, remítase la respuesta al solicitante, de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de dar contestación en tiempo y forma a la solicitud realizada, bajo los principios de máxima publicidad y derecho a la información pública.

SÉPTIMO. Notificación. Toda vez que el peticionario presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica antes mencionada, notifíquese el presente acuerdo por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por el artículo 50, fracción VI de la Ley de Transparencia en cita. Cúmplase.

OCTAVO. Archivo. Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

NOVENO. Recurso de Revisión. Hágase del conocimiento del solicitante que, en términos de los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer **recurso de revisión** ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicado en la calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, Villahermosa, Tabasco, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1313999, o en la dirección electrónica: www.itaip.org.mx.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Jorge Guzmán Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.



MACUSPANA

30 OCT. 2024

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Oficio No.: AC MDF/JT/1321/2024

Asunto: solicitud de información

Macuspana, Tabasco a 30 de octubre del 2024

LIC. JORGE GUZMÁN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este medio y en atención a su oficio **AM/UT/SAIP/257/2024** derivado de la solicitud de acceso a la información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación con el número de folio **270510600018624**, en el cual se requiere lo siguiente:

POR ESTE MEDIO SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO LA LISTA DE ACREEDORES QUE TIENE EL MUNICIPIO (DEUDOR), YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTIR DEL AÑO 2020 AL 2024.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con las funciones y atribuciones con las que cuenta esta Dirección de Finanzas, previstas en el numeral 73 fracción II y 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en respuesta a su solicitud se proporciona de manera impresa; **"LA LISTA DE ACREEDORES QUE TIENE EL MUNICIPIO (DEUDOR), YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTIR DEL AÑO 2020 AL 2024"**.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE:



L.C.P JUAN DIEGO HERNANDEZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2024-2027

2117 CUENTA CONTABLE DE REGISTRO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

2117-5335-1-02020-00005-00003	FONACOT
2117-5335-1-02020-00005-00037	EJECUTIVO MERCANTIL
2117-6023-1-02020-00001-00001	ISR POR SALARIO
2117-6023-1-02020-00001-00002	ISR POR ARRENDAMIENTO
2117-1601-1-02020-00001-00001	ISR POR SALARIO
2117-1603-1-02020-00001-00001	ISR POR SALARIO
2117-53305-06-2021-0015	FONACOT
2117-152802-06-2023-0160	PEREZ ALAMILLA CONCEPCION
2117-152802-06-2023-0165	PEREZ ALAMILLA CONCEPCION
2117-152802-06-2023-0155	PEREZ ALAMILLA CONCEPCION
2117-140101-01-2024-0008	ISR Salarios
2117-152802-01-2024-0008	ISR Salarios
2117-152802-02-2024-0009	Prestamo ISSET
2117-152802-02-2024-0055	APORT AL FALLECIMIENTO STSEMT
2117-152802-02-2024-0056	APORT AL FALLECIMIENTO SUTSET
2117-152802-02-2024-0060	CUENTA INDIVIDUAL 5.40%
2117-152802-02-2024-0061	DEPORTE, REC. Y CULTURA 0.30%
2117-152802-02-2024-0063	ESQ. DE BENEFICIO DEFINIDO 4.60%
2117-152802-02-2024-0064	FONDO GRAL. DE ADMON. 1%
2117-152802-02-2024-0065	PRESTACIONES MEDICAS 3.50%
2117-152802-02-2024-0066	PRESTAMO SUTSET
2117-152802-02-2024-0067	PRESTAMOS STSEMT
2117-152802-02-2024-0069	SEG. DE VIDA Y APOYO DE GTO. FUN. 0.50%
2117-152802-02-2024-0070	SEG. GASTOS FUNERARIO
2117-152802-02-2024-0071	SEG.VOLUNT.
2117-152802-02-2024-0073	SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%
2117-152802-02-2024-0075	SUTSET 1% CUOTA SINDICAL
2117-152802-03-2024-0058	CASA ALMA
2117-152802-03-2024-0059	CREDITO FINCRECE
2117-152802-04-2024-0013	10% ISR Arrendamientos
2117-152802-05-2024-0051	Cuota sindical STSEMT 1%
2117-152802-06-2024-0004	0.2% C.M.I.C
2117-152802-06-2024-0005	0.5% V.I.C.O.P.
2117-152802-06-2024-0019	Pensión Alimenticia
2117-152802-06-2024-0072	SERV. FUNERARIOS A FUTURO
2117-152802-06-2024-0074	SOL SAJEALE
2117-152802-06-2024-0080	MOSCOZO PEÑA PABLO 1
2117-152802-06-2024-0081	MOSCOZO PEÑA PABLO 2
2117-152802-06-2024-0084	ISR 1.25% ARRENDAMIENTO
2117-152802-06-2024-0087	FRANCO JIMENEZ ALEJANDRO 1
2117-152802-06-2024-0158	PEREZ ALAMILLA CONCEPCION
2117-152802-06-2024-0167	PEREZ ALAMILLA CONCEPCION 01
2117-152802-06-2024-0168	RAMON REYES MARIA DE LOURDES 1
2117-152802-06-2024-0180	CRUZ ARIAS ALICIA 13
2117-152802-06-2024-0181	FUNERARIA VELASCO
2117-25230M-06-2024-0004	0.2% C.M.I.C
2117-25230M-06-2024-0005	0.5% V.I.C.O.P.
2117-253303-06-2024-0004	0.2% C.M.I.C
2117-253303-06-2024-0005	0.5% V.I.C.O.P.
2117-253304-01-2024-0008	ISR Salarios
2117-253304-02-2024-0009	Prestamo ISSET
2117-253304-02-2024-0060	CUENTA INDIVIDUAL 5.40%

2117 CUENTA CONTABLE DE REGISTRO

2117-253304-02-2024-0061
2117-253304-02-2024-0063
2117-253304-02-2024-0064
2117-253304-02-2024-0065
2117-253304-02-2024-0069
2117-253304-02-2024-0073
2117-253304-03-2024-0058
2117-253304-03-2024-0059
2117-253304-06-2024-0019
2117-253304-06-2024-0074
2117-253304-06-2024-0082
2117-253304-06-2024-0161
2117-253304-06-2024-0162
2117-253304-06-2024-0163
2117-253304-06-2024-0164
2117-253304-06-2024-0170
2117-253304-06-2024-0171
2117-253304-06-2024-0172
2117-253304-06-2024-0173
2117-253304-06-2024-0174
2117-253304-06-2024-0175
2117-253304-06-2024-0176
2117-260201-01-2024-0008
2117-260201-02-2024-0055
2117-260201-02-2024-0056
2117-260201-02-2024-0060
2117-260201-02-2024-0061
2117-260201-02-2024-0063
2117-260201-02-2024-0064
2117-260201-02-2024-0065
2117-260201-02-2024-0066
2117-260201-02-2024-0067
2117-260201-02-2024-0069
2117-260201-02-2024-0070
2117-260201-02-2024-0071
2117-260201-02-2024-0073
2117-260201-02-2024-0075
2117-260201-03-2024-0058
2117-260201-03-2024-0059
2117-260201-05-2024-0051
2117-260201-06-2024-0019
2117-260201-06-2024-0072
2117-260201-06-2024-0074
2117-260201-06-2024-0181
2117-260202-01-2024-0008
2117-260202-02-2024-0060
2117-260202-02-2024-0061
2117-260202-02-2024-0063
2117-260202-02-2024-0064
2117-260202-02-2024-0065
2117-260202-02-2024-0069
2117-260202-02-2024-0073
2117-260202-06-2024-0019

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

DEPORTE, REC. Y CULTURA 0.30%
ESQ. DE BENEFICIO DEFINIDO 4.60%
FONDO GRAL. DE ADMON. 1%
PRESTACIONES MEDICAS 3.50%
SEG. DE VIDA Y APOYO DE GTO. FUN. 0.50%
SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%
CASA ALMA
CREDITO FINCRECE
Pensión Alimenticia
SOL SAJEALE
GUZMAN GUZMAN SANTO 1
DE LA CRUZ HERNANDEZ RUBEN
DIAZ HERNANDEZ RODRIGO
HERNANDEZ MAGAÑA CARLOS JESUS
REYES LOPEZ OMAR
DE LA CRUZ HERNANDEZ RUBEN 01
DIAZ HERNANDEZ RODRIGO 01
HERNANDEZ MAGAÑA CARLOS JESUS 01
JERONIMO CARRASCO GERARDO 02
LOPEZ MENDEZ BRAULIO 02
MONTERO LOPEZ DIEGO 02
REYES LOPEZ OMAR 01
ISR Salarios
APORT AL FALLECIMIENTO STSEMT
APORT AL FALLECIMIENTO SUTSET
CUENTA INDIVIDUAL 5.40%
DEPORTE, REC. Y CULTURA 0.30%
ESQ. DE BENEFICIO DEFINIDO 4.60%
FONDO GRAL. DE ADMON. 1%
PRESTACIONES MEDICAS 3.50%
PRESTAMO SUTSET
PRESTAMOS STSEMT
SEG. DE VIDA Y APOYO DE GTO. FUN. 0.50%
SEG. GASTOS FUNERARIO
SEG.VOLUNT.
SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%
SUTSET 1% CUOTA SINDICAL
CASA ALMA
CREDITO FINCRECE
Cuota sindical STSEMT 1%
Pensión Alimenticia
SERV. FUNERARIOS A FUTURO
SOL SAJEALE
FUNERARIA VELASCO
ISR Salarios
CUENTA INDIVIDUAL 5.40%
DEPORTE, REC. Y CULTURA 0.30%
ESQ. DE BENEFICIO DEFINIDO 4.60%
FONDO GRAL. DE ADMON. 1%
PRESTACIONES MEDICAS 3.50%
SEG. DE VIDA Y APOYO DE GTO. FUN. 0.50%
SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%
Pensión Alimenticia

2211 CUENTA CONTABLE DE REGISTRO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
----------------------------------	-------------------------------------

2211-1601-1-33100-02020-03098	JORGE ANTONIO CEDILLO MORENO
2211-1601-1-33100-02020-03106	ANGEL JESUS SANTAMARIA PEREZ
2211-1601-1-33100-02020-03569	ELIAS MARTINEZ CORNELIO
2211-1601-1-33100-02020-03606	RICARDO MARTINEZ MARTINEZ
2211-1661-1-25400-02020-03583	LA ESTRELLA DE CARDENAS, S.A. DE C.V.
2211-1661-1-29600-02020-01852	CORPORATIVO SIS DE PLAYA DEL CARMEN SA DE CV
2211-1661-1-31100-02020-02182	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
2211-1661-1-33600-02020-03619	ROMAN GALILEO ABREU GRAJALES
2211-1661-1-34100-02020-00015	MUNICIPIO DE MACUSPANA
2211-1661-1-38200-02020-01793	JAIME RAMIREZ GORIBAR
2211-5152-9900-2021-0067	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (TESOFE)



Macuspana, Tabasco; a 28 de OCTUBRE de 2024
OFICIO: AM/UT/SAIP/257/2024

L.C.P.JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 270510600018624 en el cual se requiere lo siguiente:

Por este medio solicito me sea proporcionado la lista de acreedores que tiene el municipio (deudor), ya sean personas físicas o morales a partir del año 2020 al 2024

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2024-2027



29 OCT. 2024

12:40hs

DIRECCIÓN DE FINANZAS
RECIBIDO